

BOLSA DE MADRID.—COTIZACION OFICIAL DEL 24 DE AGOSTO DE 1921

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 23 de Agosto de 1921.

Las presiones débiles residen: unas en el S. de Francia, y otras en la parte meridional de la Península Ibérica. Las presiones altas se hallan sobre las Azores.

El tiempo ha mejorado; pero aún se

observaron algunas lluvias en la zona Cantábrica y en Cataluña.

Telegrama transmitido a las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Sevilla, Almería, Huelva, El Ferrol, La Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Aguilas, Misión Católica de Tánger, Melilla y Badalona.

Chubascos tormentosos en el mar Balear y en el Ibérico.

Aguaceiros en las costas del Golfo de Gascuña con vientos fuertes del NW.

NOTA.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el Boletín meteorológico que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encuentra en las Universidades e Institutos generales y técnicos.

OBSERVACIONES DEL DÍA 23 DE AGOSTO DE 1921

Parque del Retiro. (Altitud, 667 ms.)

Horas.	Barómetro en m. y a 0°	Ter- móme- tro C°.	Hume- dad re- lativa %	VIENTO		Lluvia y nieve en mm.	Estado del cielo.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 0 a 9			
1	704,4	14,8	55	*	0=Calma	>	Nuboso.	Temperatura máxima a la sombra... 23,6
7	704,1	14,5	59	NNE....	3=Flojo.....	>	Idem.	Idem mínima a la fdem..... 18,8
13	704,3	21,7	39	ESE....	0=Calma.....	>	Casi cubierto.	Idem mínima junto al suelo..... 19,6
18	704,0	20,8	41	NE....	2=Muy flojo...	>	Despejado.	Recorrido total del viento en las últimas veinticuatro horas..... 19,5

SUBASTAS

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE MURCIA

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios para la conservación del firme y su empleo en los kilómetros 18 al 23 de la carretera de Murcia a Granada, de la provincia de Murcia.

Esta Jefatura ha tenido a bien, con esta fecha, adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor D. Ginés Valera, vecino de Murcia, por la cantidad de 24.888 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 27.002,46 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar el correspondiente contrato ante la Jefatura de Obras públicas de la provincia de Murcia, dentro del plazo de un mes, a contar del de la publicación de la presente resolución en la GACETA.

Lo que se hace público a los efectos de la condición primera de las particulares y económicas de la contrata.

Murcia, 18 de Agosto de 1921.—El Ingeniero Jefe, Ricardo Egea.

S—1252

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios para la conservación del firme y su empleo en los kilómetros 18 al 23 de la carretera de Murcia a Granada, de la provincia de Murcia.

Esta Jefatura ha tenido a bien, con esta fecha, adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor D. Pedro Tortosa, vecino de Murcia, por la cantidad de 32.000 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 32.508,20 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario D. Antonio de la Iglesia, designado por el Delegado en Murcia del Decano del Colegio Notarial de Albacete, dentro del plazo de un mes, a contar del de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que se hace público a los efectos de la condición primera de las particulares y económicas de la contrata.

Murcia, 18 de Agosto de 1921.—El Ingeniero Jefe, Ricardo Egea.

S—1253

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios para la conservación del firme y su empleo en los kilómetros 65 al 69 de la carretera de segundo orden de Murcia a Granada, de la provincia de Murcia.

Esta Jefatura ha tenido a bien, con esta fecha, adjudicar definitivamente el

Murcia, 18 de Agosto de 1921.—El Ingeniero Jefe, Ricardo Egea.

S—1253

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios para la conservación del firme y su empleo en los kilómetros 9 al 13 de la carretera de tercer orden del Puente Nuevo a la de Torrevieja a Balsicas, de la provincia de Murcia.

Esta Jefatura ha tenido a bien, con esta fecha, adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor D. José Ródenas, vecino de Murcia, por la cantidad de 21.600 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 24.901,55 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar el correspondiente contrato ante la Jefatura de Obras públicas de la provincia de Murcia, dentro del plazo de un mes, a contar del de la publicación de la presente resolución en la GACETA.

Lo que se hace público a los efectos de la condición primera de las particulares y económicas de la contrata.

Murcia, 18 de Agosto de 1921.—El Ingeniero Jefe, Ricardo Egea.

Madrid, 18 de Agosto de 1921.—El Ingeniero Jefe, Ricardo García.

S—1255

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios para la conservación del firme y su empleo en los kilómetros 1 al 8 de la carretera de la de Albacete a Cartagena en la Virgen a la de Torrevieja a Balsicas, de la provincia de Murcia.

Esta Jefatura ha tenido a bien, con

esta fecha, adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor D. José Ródenas, vecino de Murcia, por la cantidad de 23.990 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 24.723,28 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar el correspondiente contrato ante la Jefatura de Obras públicas de la provincia de Murcia, dentro del plazo de un mes, a contar del de la publicación de la presente resolución en la GACETA.

Lo que se hace público a los efectos de la condición primera de las particulares y económicas de la contrata.

Murcia, 18 de Agosto de 1921.—El Ingeniero Jefe, Ricardo Egea.

S—1256

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios para la conservación del firme y su empleo en los kilómetros 1 al 19 de la carretera del Alto de las Atalayas a Murcia en Santomera a la de Archena al Pinoso por Abanilla, de la provincia de Murcia.

Esta Jefatura ha tenido a bien, con esta fecha, adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor D. Francisco Alarcón, vecino de Monteagudo, por la cantidad de 28.200 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de pesetas 30.374,23, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario D. Antonio de la Iglesia, designado por el Delegado en Murcia del Decano del Colegio Notarial de Albacete, dentro del plazo de un mes, a contar del de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que se hace público a los efectos de la condición primera de las particulares y económicas de la contrata.

Murcia, 18 de Agosto de 1921.—El Ingeniero Jefe, Ricardo Egea.

S—1257

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios para la conservación del firme y su empleo en los kilómetros 95 al 101 de la carretera de Cieza a Mazarrón, de la provincia de Murcia.

Esta Jefatura ha tenido a bien, con esta fecha, adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor D. José Guillermo, vecino de Mazarrón, por la cantidad de 27.000 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 30.139,20 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario D. Antonio de la Iglesia, designado por el Delegado en Murcia del Decano del Colegio Notarial de Albacete, dentro del plazo de un mes, a contar del de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que se hace público a los efectos de la condición primera de las particulares y económicas de la contrata.

Murcia, 18 de Agosto de 1921.—El Ingeniero Jefe, Ricardo Egea.

S—1258

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios para la conservación del firme y su empleo en los kilómetros 104 al 111 de la

carretera de Cieza a Mazarrón, de la provincia de Murcia.

Esta Jefatura ha tenido a bien, con esta fecha, adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor D. José Martínez, vecino de Mazarrón, por la cantidad de 28.493,59 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 33.920,98 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario D. Antonio de la Iglesia, designado por el Delegado en Murcia del Decano del Colegio Notarial de Albacete, dentro del plazo de un mes, a contar del de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que se hace público a los efectos de la condición primera de las particulares y económicas de la contrata.

Murcia, 18 de Agosto de 1921.—El Ingeniero Jefe, Ricardo Egea.

S—1259

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios para la conservación del firme y su empleo en los kilómetros 40 al 46 de la carretera de Caravaca a Aguilas, de la provincia de Murcia.

Esta Jefatura ha tenido a bien, con esta fecha, adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor D. Manuel Méndez, vecino de Lorca, por la cantidad de 23.445 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 26.238,15 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario D. Antonio de la Iglesia, designado por el Delegado en Murcia del Decano del Colegio Notarial de Albacete, dentro del plazo de un mes, a contar del de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que se hace público a los efectos de la condición primera de las particulares y económicas de la contrata.

Murcia, 18 de Agosto de 1921.—El Ingeniero Jefe, Ricardo Egea.

S—1260

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios para la conservación del firme y su empleo en los kilómetros 68 al 71 de la carretera de Caravaca a Aguilas, de la provincia de Murcia.

Esta Jefatura ha tenido a bien, con esta fecha, adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor D. José Navarro, vecino de Aguilas, por la cantidad de 18.449 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 20.686,20 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar el correspondiente contrato ante la Jefatura de Obras públicas de la provincia de Murcia, dentro del plazo de un mes, a contar del de la publicación de la presente resolución en la GACETA.

Lo que se hace público a los efectos de la condición primera de las particulares y económicas de la contrata.

Murcia, 18 de Agosto de 1921.—El Ingeniero Jefe, Ricardo Egea.

S—1261

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios para la conservación del firme y su empleo en los kilómetros 61 al 64 de la carretera de Caravaca a Aguilas, de la provincia de Murcia.

Esta Jefatura ha tenido a bien, con esta fecha, adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor D. José Navarro, vecino de Aguilas, por la cantidad de 17.449 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 19.965,84 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar el correspondiente contrato ante la Jefatura de Obras públicas de la provincia de Murcia, dentro del plazo de un mes, a contar del de la publicación de la presente resolución en la GACETA.

Lo que se hace público a los efectos de la condición primera de las particulares y económicas de la contrata.

Murcia, 18 de Agosto de 1921.—El Ingeniero Jefe, Ricardo Egea.

S—1262

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios para la conservación del firme y su empleo en los kilómetros 1 al 11 de la carretera del Puerto Lumbreras a Almería, de la provincia de Murcia.

Esta Jefatura ha tenido a bien, con esta fecha, adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor D. Pedro Tortosa, vecino de Murcia, por la cantidad de 33.000 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 36.618 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario D. Antonio de la Iglesia, designado por el Delegado en Murcia del Decano del Colegio Notarial de Albacete, dentro del plazo de un mes, a contar del de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que se hace público a los efectos de la condición primera de las particulares y económicas de la contrata.

Murcia, 18 de Agosto de 1921.—El Ingeniero Jefe, Ricardo Egea.

S—1263

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios para la conservación del firme y su empleo en los kilómetros 40 al 47 de la carretera del Palmar a la de Cieza a Mazarrón, de la provincia de Murcia.

Esta Jefatura ha tenido a bien, con esta fecha, adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor D. José Ródenas, vecino de Murcia, por la cantidad de 24.090 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 27.187,16 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario D. Antonio de la Iglesia, designado por el Delegado en Murcia del Decano del Colegio Notarial de Albacete, dentro del plazo de un mes, a contar del de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que se hace público a los efectos de la condición primera de las particulares y económicas de la contrata.

Murcia, 18 de Agosto de 1921.—El Ingeniero Jefe, Ricardo Egea.

S—1264

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios para la conservación del firme y su empleo en los kilómetros 1 al 4 de la carretera de Puerto de la Losilla a Yecla, de la provincia de Murcia.

Esta Jefatura ha tenido a bien, con esta fecha, adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor D. José Ródenas, vecino de Murcia, por la cantidad de 13.500 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 14.381,34 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar el correspondiente contrato ante la Jefatura de Obras públicas de la provincia de Murcia, dentro del plazo de un mes, a contar del de la publicación de la presente resolución en la GACETA.

Lo que se hace público a los efectos de la condición primera de las particulares y económicas de la contrata.

Murcia, 18 de Agosto de 1921.—Ingeniero Jefe, Ricardo Egea.

S—1265

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios para la conservación del firme y su empleo en los kilómetros 1 al 13 de la carretera de Jumilla a la estación de Agranón, de la provincia de Murcia.

Esta Jefatura ha tenido a bien, con esta fecha, adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor D. Ramón Martínez, vecino de Murcia, por la cantidad de 45.000 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 45.112,20 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario D. Antonio de la Iglesia, designado por el Delegado en Murcia del Decano del Colegio Notarial de Albacete, dentro del plazo de un mes, a contar del de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que se hace público a los efectos de la condición primera de las particulares y económicas de la contrata.

Murcia, 18 de Agosto de 1921.—El Ingeniero Jefe, Ricardo Egea.

S—1266

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios para la conservación del firme y su empleo en los kilómetros 28 al 30 de la carretera de Puerto de la Losilla a Yecla, de la provincia de Murcia.

Esta Jefatura ha tenido a bien, con esta fecha, adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor D. José Ródenas, vecino de Murcia, por la cantidad de 14.000 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 15.047,75 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar el correspondiente contrato ante la Jefatura de Obras públicas de la provincia de Murcia, dentro del plazo de un mes, a contar del de la publicación de la presente resolución en la GACETA.

Lo que se hace público a los efectos de la condición primera de las

particulares y económicas de la contrata.

Murcia, 18 de Agosto de 1920.—El Ingeniero Jefe, Ricardo Egea.

S—1269

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

PUEBLO DE VILLARROTA DE LA SIERRA

Don Francisco Tarragona Pérez, Recaudador de la Hacienda en el pueblo de Villarrota de la Sierra.

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribución rústica pertenecientes al tercer trimestre de 1920-21, de esta población, se ha dictado la siguiente

"Providencia.—De conformidad a lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incursos en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto a los contribuyentes incluidos en la siguiente relación.

Notifíquese a los contribuyentes esta providencia, a fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido, para la anotación del embargo."

Y hallándose comprendidos entre los deudores a quienes se refiere la anterior providencia, los que a continuación se expresan, cuyo domicilio no ha podido indagarse, se les notifica por medio de la presente, que por duplicado se remite a la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inserción en el Boletín Oficial de la provincia y en la GACETA DE MADRID, según dispone el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

Deudores que se citan.

- Eugenio Abad, 22,62
- Juan Alón, 5,64.
- Pascual Alón, 14,31.
- Joaquín Alón, 7,02.
- José Alón, 8,19.
- Ramón Aguado, 15,81.
- José Agreda, 49,38.
- José Agreda, 4,89.
- Antonio Agreda Certeiro, 35,55.
- Antonio Agreda Certeiro, 26,73.
- Mariano Agreda, 24,42.
- Maria Agreda, 27,69.
- Juan Alba Aranda, 26,79.
- Manuel Alba Aranda, 24,60.
- Baltasar Alba, 40,71.
- Tomas Alcain Agueda, 4,95
- Antonio Alcain, 56,22.
- Basilio Alcain, 43,98.
- Roque Alcain Lamata, 4,72.
- Vicente Alcain, 7,98.
- Mariano Alcain Sevilla, 221,82.

José Alcalde Acón, 8,49.

Juan Alcalde, 6,93.

Tomás Alcalde, 6,09.

Nicolás Alba, 17,58.

Ignacio Aranda Aranda, 13,86.

Melechor Aranda, 8,82.

Julián Aranda Lafuente, 12,54.

Dámaso Aranda, 4,62.

Vicente Aranda, 8,82.

Ramón Aranda Linán, 7,38.

José Aranda Millán, 16,59.

Mariano Aranda, 9,93.

Luis Aranda, 109,62.

Asunción Aranda, 10,92.

Manuel Aranda Rincón, 19,71.

Martín Aranda Rincón, 5,55.

Manuel Amé Sebastián, 14,01.

Antonio Baldeón, 14,49.

Angel Barbero, 12,48.

Francisco Barbero, 9,12.

Joaquín Barbero Sebastián, 5,85.

Antonio Bas, 5,52.

Joaquín Blanco Alcáns, 7,71.

Joaquín Blanco Aranda, 19,38.

Vicente Blanco, 17,91.

Juan Bueno, 62,73.

Manuel Blanco, 39,99.

Bartolomé Caños, 24,93.

Manuel Caños, 10,59.

Vicente Caños, 16,38.

José Caños Pérez, 16,38.

Antonio Cardos, 33,72.

Joaquín Cardos, 7,65.

Dámaso Cardos, 9,21.

Matías Cardos, 6,18.

Santiago Cancer, 9,78.

Pascual Certeiro, 6,51.

Antonio Certeiro Aranda, 34,02.

José Certeiro Aranda, 55,53.

José Certeiro Randa, 11,58.

Maiteo Certeiro, 48,87.

Joaquín Certeiro Baldeón, 42,51.

Nicolás Certeiro Aranda, 7,17.

José Certeiro Certeiro, 40,35.

Joaquín Certeiro, 40,89.

Agustín Certeiro Jiménez, 5,52.

Francisco Certeiro Jiménez, 7,38.

Manuel Certeiro Jiménez, 30,81.

Manuel Certeiro Lasheras, 7,38.

Manuel Certeiro Marco, 5,55.

Francisco Certeiro Millán, 19,38.

Rafael Certeiro Millán, 26,37.

Isidro Certeiro Millán, 5,55.

Agustín Certeiro Sancho, 59,52.

Manuel Certeiro Sancho, 56,37.

Juan Certeiro Serrano, 6,97.

Toribio Certeiro, 9,79.

Vicente Certeiro Sevilla, 28,65.

Ramón Certeiro Vela, 7,83.

Mariano Cisneros, 7,38.

Antonio Cisneros, 7,02.

Catalina Checa, 8,97.

Silvestre Checa, 8,97.

Joaquín Checa, 19,71.

Prudencio Checa, 41,55.

Vicente Checa Giménez, 27,72.

Francisco Checa, 12,22.

Serafín Checa, 10,59.

Simón Checa, 24,75.

Vicente Serrano, 23,46.

Manuel de Gracia, 9,21.

Matías Espiago, 6,84.

Basilio Espiago, 16,80.

Lorenzo Estéras, 12,06.

Manuel Espiago, 6,69.

Manuel Espiago, 5,52.

Manuel Espiago Serrano, 5,52.

Valentín Espiago Serrano, 7,35.

Santiago Espiago Vela, 7,35.

Basilio Espiago, 8,31.

Constantino Freile, 5,04.

Manuel Gallardo, 12,69.

Luis Gallardo, 8,49.

Ricardo Gallardo, 7,35.
 Vicente Gallardo, 17,58.
 Francisco Gallardo Serrano, 47,25
 Gregorio García, 15,33.
 Agustín García, 9,96.
 José García Medrano, 7,65.
 Ignacio García, 7,38.
 Andrés García, 19,86.
 Ángel Gargallo Campillo, 55,98.
 Mariano Garrido, 18,42.
 Manuel Gascon, 10,77.
 Roque Gascón, 13,02.
 Dámaso Giménez, 8,58.
 Lucas Giménez, 11,73.
 Rafael Giménez Alcain, 34,05.
 Joaquín Giménez Andrés, 159.
 José Giménez, Andrés, 18,42.
 Pascual Giménez Andrés, 39,09.
 María Giménez Checa, 49,98.
 Pedro Giménez, 32,58.
 Bartolomé Giménez, 13,20.
 Vicente Giménez, 149,95.
 Prudencio Giménez, 29,82.
 José Giménez, 10,53.
 Manuel Gimeno, 17,76.
 Miguel Gimeno, 11,58.
 Cipriano Gimeno Bueño, 8,58.
 José Gimeno Certeiro, 20,67.
 Joaquín Gimeno Checa, 10,11.
 Felipe Gimeno, 27,36.
 José Gimeno Millán, 14,37.
 Blas Gimeno Remacha, 134,67.
 José Gimeno, 35,04.
 Mariano González, 9,21.
 Carmelo González de Aguero, 8,79.
 José González Alcain, 77,28.
 Vicente González Alcain, 69,99.
 Agustín González Larencios, 10,11
 Francisco González, Larencios,
 24,75.
 Antonio González Millán, 10,44.
 José González Millán, 45,45.
 Lucio Gonzalo Catón, 7,38.
 José Gonzalo Martínez, 29,94.
 Daniel García, 5,43.
 Manuel García López, 56,22.
 Ignacio Gregorio Pérez, 17,10.
 Leocadio Gregorio Barboza, 8,64.
 Emeterio Gutiérrez, 9,45.
 Ramón Gutiérrez González, 12,69.
 Tomás Hidalgo, 5,43.
 Roque Huerta, 26,04.
 Vicente Ibáñez Gutiérrez, 30,99.
 Manuel Lacal Lasceras, 32,25.
 Ignacio Lafuente, 112,71.
 Juan Laguna, 5,55.
 Pablo Laguna, 9,96.
 Dámaso Laguna, 10,95.
 José Laguna Marín, 29,49.
 Antonio Laguna Vela, 5,55.
 Joaquín Laguna Vela, 32,25.
 Miguel Laguna Vela, 21,93.
 Santiago Laguna Vela, 8,16.
 Vicente Laguna Vela, 9,60.
 María Lamata, 7,44.
 Silvestre Lamata, 10,41.
 Fernanda Lamata, 9,27.
 Francisco Lamata, 8,97.
 Benito Lamata Gil, 7,43.
 Andrés Lamata Giménez, 19,53.
 Francisco Lamata Giménez, 5,06.
 Paterno Lamata Bolo, 92,49.
 Ildefonso Larriba, 6,69.
 Juan Lamata Alcain, 28,02.
 Miguel Lareneras, 24,75.
 Miguel Lareneras Alejandre, 15,81.
 Alejandro Lareneras Aranda, 51,42.
 Miguel Lareneras Gimeno, 59,58.
 Mariano Lareneras Liñán, 90,54.
 Tomás Lareneras Marco, 11,85.
 Antonio Lareneras Marco, 15,96.
 Luis Lasheras, 6,55.
 Antonio Lasheras Gimeno, 4,71.
El mismo, 11,40.

Vicente Lasheras Gimeno, 14,19.
 Esteban Lasheras Millán, 18,54.
 Raimundo Lasheras, 184,30.
 Pascual Lasheras Gregorio, 39,42.
 Lorenzo Liñán, 25,93.
 Felipe Longares, 12,75.
 Manuel Lozano, 8,34.
 Juan Lozano, 13,77.
 Escolástico Lozano Lozano, 5,22.
 José Lozano Lozano, 50,70.
 Eusebio Lozano Lozano, 8,82.
 Clemente Marco, 6,48.
 Francisco Marco, 26,73.
 Manuela Marco, 7,50.
 Mariano Gimeno, 72,36.
 Antonio Marco, 12,06.
 Manuel Marco Lamata, 15,63.
 Vicente Marco, Lamata, 10,26.
El mismo, 5,55.
 Vicente Marco Lasheras, 9,21.
 Manuel Marco Romero, 7,38.
 Manuel Marco Sánchez, 7,38.
 Manuel Marco Vergara, 22,65.
 José Marco Cañón, 12,54.
 Antonio Martínez, 6,84.
 Vicente Martínez, 11,21.
 Manuel Martínez, 5,55.
 Epifanio Martínez, 11,73.
 Vicente Martínez López, 36,27.
 Bernabé Martínez Molinero, 7,38.
 Jorge Melendo, 35,04.
 Mariano Méndez, 22,62.
 José Millán, 37,61.
 Manuel Millán Aranda, 31,80.
 Manuel Millán Cañón, 7,65.
 Millán Millán Cañón, 9,21.
 José Millán Certeiro, 9,21.
 Mariano Millán Certeiro, 139,01.
 Antonio Millán Gimeno, 4,56.
 Jorja Millán Lamata, 9,78.
 Pedro Millán Larineras, 73,68.
 Fulgencio Millán Liñán, 11,61.
 Agustín Millán Millán, 28,29.
 Jacinto Millán Millán, 20,31.
 Lucia Millán Millán, 13,56.
 Francisco Millán Pérez, 71,01.
 Agustín Millán, 70,20.
 Emilio Millán, 15,12.
 Tomás Millán, 46,68.
 Sebastián Minguez, 35,67.
 Romualdo Minguez, 16,62.
 Ramón Morlanares, 9,21.
 Manuel Moras 73,62.
 Cecilio Muñoz, 11,04.
 Jorge Narvión, 9,12.
 Manuel Narvión Gimeno, 15,69.
 José Narvión Pérez, 73,62.
 Benito Navarro, 21,84.
 Francisco Pérez, 43,02.
 José Pérez Costero, 16,17.
 Joaquín Pérez Costero, 17,91.
 Pedro Pérez Aranda, 9,21.
 José Polo Navarro, 18,09.
 Anselmo Polo, 7,02.
 Francisco de Paula Polo, 70,86.
 Baltasar Polo Saldaña, 6,00.
 Mariano Polo, 7,50.
 Joaquín Remelia, 12,63.
 Casimiro Remelia Moreno, 21,18.
 Agustín Rincón, 47,88.
 Pablo Rincón Pérez, 143,34.
 Pedro Rodríguez, 19,92.
 Joaquín Ramón Polo, 9,27.
 Ambrosio Roig, 5,22.
 Pedro Roy, 15,00.
 Santos Sánchez, 80,13.
 Manuel Sánchez Vela, 24,75.
 José Pascual, 4,83.
 Manuel Sayas, 13,38.
 Joaquín Sayas Lafuente, 11,07.
 Apolonio Sayas Lafuente, 9,21.
 Domingo Sebastián, 7,65.
 Manuel Sebastián, 19,77.
 Manuel Sebastián Cañón, 5,55.

Ignacio Sebastián, 8,79.
 Julián Sebastián, 6,51.
 Francisco Serón, 5,04.
 Ramón Serón, 9,78.
 Marcelino Serón, 17,22.
 Melchor Serón Gimeno, 68,13.
 Manuel Serón Laguna, 5,52.
 José Serón López, 8,91.
 Manuel Serón, 5,52.
 Antonio Serón, 7,02.
 Francisco Serón Vela, 6,57.
 Antonio Serrano, 7,92.
 Santos Serrano, 7,38.
 Manuel Sevilla, 8,97.
 Isidro Sevilla, 14,34.
 Simón Sevilla, 25,35.
 Pedro Sevilla Blasco, 9,21.
 Agustín Sevilla, 44,16.
 Tomás Sevilla Cestero, 20,34.
 José Sevilla, 75,69.
 Manuel Sevilla, 15,63.
 Santos Sevilla, 40,23.
 Antonio Sevilla Lafuente, 7,38.
 Pedro Sevilla Lafuente, 12,54.
 Francisco Sevilla Sebastián, 15,66.
 Santos Sevilla Sebastián, 105,68.
 Nicolás Sixamón, 9,27.
 Mariano Solanas, 11,25.
 Roque Tohajas, 5,55.
 Fernando Torcal, 5,88.
 Manuel Trigo, 55,20.
 Manuel Trigo Saldaña, 51,15.
 Ramón Trigo Cestero, 42,18.
 Vicente Vallejo, 35,34.
 Francisco Vela, 7,38.
 José Vela, 7,38.
 Ignacio Vela Cestero, 10,32.
 Joaquín Vela, 6,09.
 Pascual Vela, 7,38.
 Vicente Vela, 22,65.
 Miguel Vela Vela, 11,40.
 Braulio Velilla, 22,11.
 Joaquín Vergara, 39,97.
 Mariano Yagüe, 8,31.
 Pedro Acón, 7,98.
 Prudencio Alcain, 4,98.
 Antonio Arciga, 4,56.
 Ambrosio Aguaviva, 7,98.
 Ramón Aguaviva, 12,87.
 Lorenzo Aguaviva, 16,29.
 Crispín Alcántara, 7,83.
 Antonio Alvaro Duece, 26,49.
 Francisco Alvaro, 17,94.
 Tomás Antón, 9,30.
 Francisco Aranda, 35,01.
 Jorja Aranda, 14,19.
 Ayuntamiento de Cervera, 32,25.
 Ramón Ballesteros, 5,70.
 Pablo Barbero, 10,44.
 Manuel Barbero Gascón, 23,13.
 Miguel Barbero Gascón, 9,93.
 Pedro Barbero Gascón, 6,84.
 Mariano Barbero Sánchez, 22,65.
 Manuel Bermúdez Marco, 23,64.
 Gerónimo Bermúdez Uceley, 23,28.
 Pascual Bueno, 51,63.
 Esteban Cantería, 5,22.
 Ramón Cardiel, 5,25.
 Joaquín Carnicer, 4,56.
 Sebastián Castejón, 18,39.
 Francisco Canillas, 7,83.
 Tomás Ciguela, 8,97.
 Agustín Ciria, 6,03.
 Manuel Ciria, 6,51.
 Mariano Ciria, 6,69.
 Joaquín Chueca, 5,88.
 Justo de Pedro, 10,11.
 Salustiano de Pedro Medade, 38,52.
 Juan José Díez Arrué, 4,86.
 Joaquín Díez Arrué, 17,76.
 Bruno Felipe Lamala, 17,58.
 Francisco Felipe, 21,00.
 Marcelino Felipe, 31,11.
 Francisco Felipe Sancho, 7,98.

Pascual García, 33,54.
 Pablo García, 11,88.
 Serafín García Marquina, 246,72.
 Francisco Giménez, 28,83.
 Agustín Giménez, 74,28.
 Mariano Giménez, 19,53.
 Dámaso Giménez, 12,72.
 Julián Jiménez, 5,28.
 Mariano González Lamata, 40,23.
 León González Lamata, 39,42.
 Eusebio Gregorio Lamata, 18,91.
 Gregorio Hernández, 9,12.
 Gervasio Hernández, 12,54.
 Francisco Joven, 7,35.
 Calixto Laguna, 5,55.
 Antonio Lamata, 21,84.
 Juan Lareneras, 11,22.
 Bienvenido Lasheras, 15,48.
 Vicente Latorre Alcaín, 23,13.
 Francisco López, 6,51.
 Francisco Lorente, 7,80.
 José Lorente, 18,57.
 Joaquín Maestro Santos, 4,89.
 Manuel Mancén, 8,97.
 Prudencio Mancebón, 8,97.
 Andrés Marco, 6,84.
 Antonio Marín, 6,69.
 Francisco Marín, 27,51.
 Manuel Martínez, 14,01.
 Manuel Martínez Barbero, 20,34.
 Juan Martínez Barbero, 21,18.
 Venancio Martínez Olmo, 6,51.
 Francisco Martínez Pérez, 17,49.
 Pedro Martínez Pérez, 12,51.
 José Molina, 8,64.
 Mariano Navarro, 5,07.
 Santos Miguel, 28,98.
 Narciso Miguel, 15,96.
 Francisco Peiró Tarragona, 24,09.
 Mariano Pascual, 7,17.
 Pascual Pérez, 8,79.
 Francisco Pérez, 28,68.
 Manuel Pérez, 9,33.
 Esteban Pérez, 28,02.
 Gregorio Pérez, 15,66.
 Leandro Pérez, 6,36.
 Petra Peñañas, 18,42.
 Cesáreo Pérez, 9,93.
 Jacinto Remacha, 13,05.
 Joaquín Revuelta, 5,70.
 Felipe Rodríguez, 9,80.
 Manuel Rodríguez, 6,18.
 Andrés Romero, 7,50.
 Jorge Roy, 5,55.
 Fernando Sánchez, 6,84.
 Luis Sancho, 17,10.
 Protasio Sancho, 9,27.
 Dionisio Santas, 12,87.
 Felipe Sebastián, 7,35.
 Esteban Serrano, 12,06.
 Melchor Serrano, 8,16.
 Marcelino Serrano, 4,69.
 Francisco Serrano, 20,34.
 Manuel Sexamón, 23,46.
 Lafuente Sexamón, 9,27.
 Vicente Sexamón, 9,27.
 Sebastián Tarragona, 13,58.
 Tomás Tarragona, 11,40.
 León Tornos, 36,96.
 Juan Torrubia, 18,24.
 Mariano Torrubia, 6,69.
 Serafín Torrubia, 15,48.
 José Torrubia Rincón, 16,44.
 Antonio Trigo Tarragona, 5,55.
 José Urdagain Hernández, 46,98.
 José Urdagain Lasheras, 7,50.
 Jorge Vergara, 16,92.
 Jorge Vergara, 16,92.
 Francisco Viejo, 24,92.
 Francisco Yagüe, 13,02.
 Francisco Rubio, 9,60.
 Casimiro Calavia, 25,08.
 Villarroya de la Sierra, 25 de

Märzo de 1921.—El Recaudador,
 José Tarragona.

P—2598

Don Francisco Tarragona Pérez,
 Recaudador de la Hacienda en el
 pueblo de Villarroya de la Sierra,

Hago saber: Que en el expediente
 que me hallo instruyendo por débi-
 tos de contribución urbana perte-
 necientes al año 1920-21, de esta
 población, se ha dictado la si-
 guiente

"Providencia.—De conformidad a
 lo dispuesto en el artículo 66 de la
 Instrucción de 26 de Abril de 1900,
 declaro incautos en el segundo gra-
 do de apremio y recargo del 10 por
 100 sobre el importe total del des-
 cubierto a los contribuyentes in-
 cluidos en la siguiente relación.

Notifíquese a los contribuyentes
 esta providencia, a fin de que pue-
 dan satisfacer sus débitos durante
 el plazo de veinticuatro horas; ad-
 virtiéndoles que, de no verificarlo,
 se procederá inmediatamente al em-
 bargo de todos sus bienes, seña-
 lando al efecto las fincas que han
 de ser objeto de ejecución, y se ex-
 pedirán los oportunos mandamien-
 tos al señor Registrador de la Pro-
 piedad del partido, para la anota-
 ción del embargo."

Y hallándose comprendidos entre
 los deudores a quienes se refiere la
 anterior providencia, los que a con-
 tinuación se expresan, cuyo domi-
 cilio no ha podido indagarse, se les
 notifica por medio de la presente,
 que por duplicado se remite a la
 Tesorería de Hacienda de esta pro-
 vincia, para que pueda acordar su
 inserción en el Boletín Oficial de la
 provincia y en la GACETA DE MADRID,
 según dispone el artículo 142 de la
 Instrucción de 26 de Abril de 1900,
 a saber:

Deudores que se citan.

Eugenio Checa (Abad), 9,89 pe-
 setas.
 Vicente Acón Alcalde, 5,04.
 María Agreda, 5,25.
 José Agreda, 7,86.
 Juan Agreda, 7,89.
 Juan Alba, 7,89.
 José Alba, 5,25.
 Joaquín Alba, 14,64.
 Tomás Allarín, 7,89.
 Antonio Allarín Aranda, 12,09.
 Camilo Allarín Aranda, 10,71.
 Joaquina Allarín Aranda, 19,74.
 José Allarín Aranda, 17,73.
 Basilio Allarín Jiménez, 21,76.
 Pascual Alcalde, 4,59.
 Julián Aranda, 9,99.
 Antonio Aranda Millán, 11,82.
 Manuel Aranda, 7,23.
 Bernardo Aranda, 5,73.
 Manuel Aranda Rincón, 11,10.
 Francisco Aranda Sevilla, 43,88.
 Gerónimo Arné Millán, 13,14.
 Manuel Barbero, 4,59.
 Félix Barbero, 7,50.
 Atílio Barbero Allarín, 6,96.
 Vicente Blasco, 13,33.
 Pascual Blasco, 6,57.
 Anacleto Blasco, 16,41.
 Manuel Blasco Jiménez, 13,80.
 Melchor Cañón, 5,25.
 Manuel Cañón López, 12,41.
 M. "hor Cañón López, 24,40.

Ramón Cañón, 7,50.
 Antonio Cardice, 5,16.
 Joaquín Cardice, 18.
 Pío Cardice Cestero, 34,41.
 Pedro Cardice Cembrano, 8,52.
 María Antonia Carnicer, 11,88.
 Pablo Carnicer, 5,91.
 Santos Carnicer, 18,45.
 José Carnicer Laguna, 4,71.
 Antonio Cestero, 9,24.
 José María Cestero, 5,76.
 Joaquín Cestero, 36,76.
 Felipe Cestero Guerera, 19,38.
 Francisco Cestero Guevara, 13,53.
 José Cestero Guevara, 13,53.
 Pedro Cestero, 6,57.
 Manuel Cestero Lasheras, 11,48.
 Rafael Cestero, 8,64.
 Manuel Cestero Sánchez, 49,74.
 Toribio Cestero, 21,09.
 Mariano Cisneros, 5,25.
 Catalina Checa, 5,04.
 Bernardo Checa, 5,25.
 Serafina Checa, 14,58.
 Manuel Checa, 5,91.
 María Checa Lamata, 34,14.
 Vicente Checa Remacha, 4,59.
 Joaquín Espiago, 5,25.
 Manuel Espiago Marco, 6,03.
 Romualdo Espiago Marco, 4,98.
 José Espiago Marco, 5,25.
 Matías Espiago, 10,29.
 María Espiago Vergara, 12,75.
 Manuel Gallardo, 5,91.
 Baltasar Gallardo, 5,91.
 Gregorio Garcés, 17,09.
 José Garcés, 4,98.
 Isabel García, 4,98.
 Miguel García, 4,59.
 Angel Jiménez, 4,59.
 Vicente Jiménez Andaluz, 5,35.
 Francisco Jiménez Gil, 21.
 José Jiménez, 5,25.
 Manuel Jiménez, 5,25.
 Miguel Jiménez, 32,82.
 Joaquín Jiménez, 5,35.
 Petra Jiménez, 6,24.
 Francisco Gimeno Bueno, 13,14.
 Manuel Gimeno, 16,41.
 Felipe Gimeno, 7,92.
 José Gimeno Marco, 16,71.
 Isidro Gimeno Remacha, 46,32.
 José María González de Aguirre,
 22,23 pesetas.
 Antonio González Lamoral, 33,98.
 Francisco González, 38,22.
 José González Millán, 22,96.
 Emeterio Gutiérrez, 6,57.
 Ramón Gutiérrez Aguero, 10,50.
 Tomás Hidalgo, 7,77.
 Reque Huerta, 15,57.
 Joaquín Ibáñez Cestero, 5,25.
 Raúl Ladrón, 19,68.
 Lorenzo Ladrón Burgos, 25,71.
 Joaquín Laguna Laguna, 10,89.
 Antonio Laguna, Vela, 5,10.
 Josefina Laguna, 5,34.
 Manuela Laguna, 6,60.
 Francisco Lamata, 5,25.
 Manuel Lamata Cañón, 5,25.
 Ildefonso Lamata Cañón, 27,75.
 Ildefonso Larriba Marco, 6,57.
 Pedro Larriba Marco, 4,92.
 Ramón Larriba Marco, 13,14.
 Ignacio Lamoral, 10,50.
 Miguel Lamoral Allarín, 5,25.
 Silvestre Lasheras, 48,27.
 Antonio Lasheras, 5,25.
 Ifigio Lasheras, 24,45.
 Luis Lasheras Alcalde, 5,45.
 Sabino Lasheras, 6,24.
 Nicolás Lasheras, 23,53.
 Joaquín Lasheras Moreno, 5,25.
 Joaquín Lasheras Martín, 9,57.

Esteban Lasheras, 10,50.
Agustín Lasheras Redico, 8,13.
Manuel Linán Gregorio, 9,39.
Carlos López, 13,61.
Manuel Lázaro, 22,50.
Joaquín Lázaro Felipe, 30,78.
José Lázaro Lázaro, 5,25.
León Lázaro, 11,52.
Nicolás Lázaro, 4,98.
Benito Lázaro Serrano, 4,59.
Cecilio Marco, 7,50.
Clomente, 19,08.
Mariano Marco, 6,51.
Josefa Marco, 6,27.
Vicente Marco, 4,98.
Martín Marco, 4,86.
Ramón Marco, 10,89.
Ramón Marco, 10,89.
Manuel Marco, Gerona, 5,25.
Pablo Margueda, 27,96.
Vicente Martínez Sarrat, 27,96.
Manuel Martínez, 4,95.
Esteban Mediante, 6,27.
José Millán Cestero, 13,32.
Juan Millán Cestero, 13,86.
Manuel Millán, 42,82.
Martín Millán, 10,02.
María Millán Cañón, 6,34.
Jorge Millán Lanveta, 12,28.
Biginio Millán, 22,56.
Pedro Millán Lasernal, 25,34.
Gil Joaquín Millán López, 5,01.
Juan Millán Navarro, 15,45.
Agueda Millán, 64,02.
Romualdo Millán, 34,83.
Agustín Millán Rivero, 22,23.
Antonio Miguel, 17,52.
Gregorio Maians, 10,44.
Pascual Muñoz, 18,12.
Pilar Narbón, 5,25.
 Dolores Palomares, 88,18.
José Perembal Vela, 7,98.
Francisco Pérez Cestero, 14,43.
Francisco Pérez, 5,01.
Santiago Pérez Cestero, 28,68.
Joaquín Pérez, 5,25.
Pedro Polo, 10,74.
Vicenta Polo, 10,74.
Justo Ramón, 9.
Jerónimo Remacha, 6,51.
María Juana Rodrigo, 5,91.
Manuel Romero, 25,89.
Juan Saldaña, 10,74.
María Cruz Sánchez, 25,68.
Santos Sánchez, 13,14.
Miguel Sayás, 8,52.
Ignacio Sayás, 6,51.
José Sebastián, 10,92.
Manuel Sebastián, 6,60.
Tomas Sediles, 11,79.
Petra Soria, 6,48.
Pascuala Soria, 6,57.
Manuel Serón, 5,25.
Miguel Serón, 4,98.
Antonio Serón, 5,07.
Gervasio Serón, 7,50.
Pantaleón Serón, 5,91.
Joaquín Serrano, 7,89.
Jorge Sevilla, 5,25.
Agustín Sevilla, 40,86.
Tomás Sevilla Castro, 5,73.
Pascual Sevilla Castro, 15,09.
José Sevilla, 12,39.
Pedro Sevilla Cestero, 7,50.
Venuria Sevilla, 4,56.
Francisco Saldaña, 6,81.
Paulo Sevilla Roque, 58,44.
Santos Sevilla, 32,10.
Mateo Sevilla Romero, 5,01.
Nicolás Sixamón, 5,55.
María Sixamón, 13,39.
Josefa Torrubia, 12,81.
Francisco Trigo, 6,51.
Vicente Vallejo, 15,81.

Timoteo Vela, 5,25.
Anastasio Vela, 5,07.
Ignacio Vela, 9,84.
David Vela, 5,25.
Apolonio Vergara, 16,56.
Crispín Alcántara, 5,25.
José Alcolea, 9,84.
Francisco Alvaro Ducan, 21,21.
Angel Aranda, 5,94.
Bruno Alejandro, 7,32.
Antonio Barbero, 9,51.
Antonio Gil, 4,62.
Mariano Sagre, 5,01.
Antonio Gil, 4,62.
Mariano Sagre, 5,01.
Celestino Zubía, 9,84.
Manuela Cubero, 8,37.
León González, 18,84.
Julián Jimeno, 20,16.
Jacinto Gracia Pérez, 12,75.
Luisa Gracia, 6,54.
Eusebio Gregorio, 13,14.
Francisco Ladrón, 14,34.
Pedro Laguna, 5,25.
Antonio Gracia, 5,25.
José Melendo, 5,85.
Carlos Muñiz, 10,02.
Francisco Ramos, 5,25.
Juan Rodríguez, 11,82.
Jerónimo Fayás, 28,38.
Andrés Sebastián, 4,62.
Mariano Sevilla, 5,82.
Felipe Tello, 8,22.
Isabel Tello, 9,39.
Josefa Tello, 9,36.
Yillarroya de la Sierra, 25 de Marzo de 1921.—El Recaudador, Francisco Tarragona.

P—2597

TÉRMINO DE ZARAGOZA

Don Pedro Estella Palacín, Recaudador de la Hacienda en el pueblo de Zaragoza,

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribución de transportes, pertenecientes al año 1920-21, de esta población, he dictado la siguiente providencia.—De conformidad a lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incursos en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del desembargo a los contribuyentes incluidos en la siguiente relación.

Notifíquese a los contribuyentes esta providencia a fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fitas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido, para la anotación preventiva del embargo.

Y hallándose comprendidos entre los deudores a quienes se refiere esta providencia los que a continuación se expresan, cuyo domicilio no ha podido indagarse, se les notifica por medio de la presente, que por duplicado se remite a la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inserción en el Boletín Oficial de la provincia y en la GACETA DE MADRID, según dispone el artículo 142 de la

Instrucción de 26 de Abril de 1900, a saber:

Deudores que se citan

Andrés Abadias, 300 pesetas
El mismo, 300.
Victorino Blasco, 200.
Marcelino Asarraque, 400.
Serafín Martín, 50.
Pablo Serol, 300.

Zaragoza, 7 de Abril de 1921.—El Recaudador, Pedro Estella.

P—2509

ANUNCIOS OFICIALES

BANCO DE ESPAÑA

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito transmisible número 763.164, de pesetas nominales 8.000 en 4 por 100 interior, expedido por este Establecimiento en 9 de Noviembre de 1914, a favor de D. Justo Santamaría, se avanza al público por primera vez, para que el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de dos meses, a contar desde la fecha de la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, según determina el artículo 6º del Reglamento vigente de este Banco, advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 23 de Agosto de 1921.—El Vicesecretario, Isidoro Azcóna
X—2032

S. A. PESQUERA "LA FAMILIAR"

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en esta Corte, calle de Villanueva, número 7, domicilio social, el lunes 12 del próximo Septiembre, a las cuatro de la tarde.

Madrid, 24 de Agosto de 1921.—El Secretario del Consejo de Administración, Diego González-Conde
X—2037

COMISARIA GENERAL DE SEGUROS

De acuerdo con lo preceptuado por el artículo 118 del Reglamento de Seguros, se hace saber que la Empresa de seguros de cristales denominada "La Vasco Belga", con domicilio en esta Corte, calle de Ferraz, número 98, se ha declarado en liquidación voluntaria y se fija el plazo de un mes, a contar de esta fecha, para que puedan presentar en esta Comisaría general cuantas reclamaciones crean oportunas sobre aquellos que se consideren perjudicados, transcurrido el cual, se clamará la extinción de la Empresa de

gistro de las inscritas y será incluida en el índice de las que se hallan en liquidación.

Madrid, 17 de Agosto de 1921.—El Comisario general, Emilio González Llana.

X—2036

SOCIEDAD ANÓNIMA "INDUSTRIA Y FERROCARRILES"

CONCURSO

La Sociedad Anónima "Industria y Ferrocarriles", domiciliada en Bilbao, Bailén, 9, abre un concurso entre fabricantes españoles, de conformidad con lo establecido en la ley de Protección a la industria nacional de 14 de Febrero de 1907, en el Real decreto de 14 de Marzo de 1918 y en la Real orden de 3 de Julio de 1920, para el suministro de los materiales siguientes, con destino al ferrocarril de León a Matallana, sección del estratégico de Figaredo a León:

a) 700.000 kilogramos de carrielles de 32.200 kilogramos de peso y 12 metros de longitud,

b) 30.000 kilogramos de bridas para los mismos.

c) 62.000 kilogramos de placas de asiento.

d) 5.000 kilogramos de tornillos de bridas.

e) 33.000 kilogramos de tirafondos.

f) Seis cambios de vía.

g) Dos columnas de fundición con arreglo a dibujo.

h) Nueve viguetas perfil doble T del número 30 del catálogo de Altos Hornos.

i) Un tramo metálico de 4,10 metros de longitud, según dibujo.

El pliego de condiciones generales y técnicas, con los planos correspondientes, así como el modelo de proposición, se encuentran a disposición de los señores concursantes en las oficinas de la Sociedad todos los días laborables, de nueve a una.

Las proposiciones se admitirán hasta el momento de constituirse la Mesa para la apertura de pliegos, que tendrá lugar en las oficinas de la Sociedad, a las doce horas del día 19 de Septiembre próximo, ante la per-

sona que designe la primera División de Ferrocarriles.

La Sociedad "Industria y Ferrocarriles" se reserva el derecho de admitir las proposiciones que juzgue convenientes o de rechazarlas todas y asimismo el de fraccionar las partidas que se consignan y su adjudicación, por lo que podrá hacerse oferta del suministro completo o parte de él.

Bilbao, 23 de Agosto de 1921.—Por la Sociedad Anónima "Industria y Ferrocarriles", El Director Gerente, Pablo Callam.

X—2033

COMPANIA TRASATLANTICA, BARCELONA

En el anuncio de esta Compañía, publicado en este periódico oficial, número 231, Anexo número 1, página 483, tercera columna, línea 24, dice 9.611 a 9.620, debiendo decir 9.611 a 9.630.

Barcelona, 22 de Agosto de 1921.

X—

MADRID.—Sucursales de BIBLIOTECA (S. A.), Paseo de San Vicente, 29. Tel. J-376.